



D.A. EXENTO Nº 13.115.-SAN BERNARDO, 10 de Diciembre de 2012.-VISTOS:

- El D.A Exento Nº 5.657, de fecha de 04 de Junio de 2012, mediante el cual se otorgó la patente de Feria Persa;

- El Memorándum Interno Nº 1.541, de fecha 30 de Noviembre de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales;

- Las facultades que me confidre la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 5.657, de fecha 04 de Junio de 2012, mediante el cual se otorgo la patente de feria persa de giro "Bazar y Paquetería" en el puesto N° 77 de la 1era cuadra a nombre del Señor Luis Alberto Rojas Castillo, de esta comuna.

2º.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

ROPOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Inspecciones, Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/